



**Oficina Nacional de Evaluación Sísmica
y Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones**

AP.No.09-24

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE APROBACIÓN

DESIGNACIÓN DE PERITOS

PARA PROCESO DE: ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL.

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (11:00 a.m.) del día cuatro (04) del mes de marzo del año 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, *Encargada Interina del Depto. Jurídico y miembro*, y **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*; Esta reunión se realiza a fines de decidir y aprobar sobre la designación de los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL**.

1. **APROBAR** los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de: **ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL**.

CONSIDERANDO (1): Que en fecha (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el **Departamento TIC** emitió la solicitud No. **TIC.0019/2024** solicitando la **ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL**.

CONSIDERANDO (2): Que consecuentemente, este **Comité de Compras y Contrataciones** procedió a solicitar al **Departamento de Recursos Humanos** la lista de peritos sugeridos para el proceso de compra menor, **ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL**.

CONSIDERANDO (3): El **Departamento de Recursos Humanos** emitió el oficio RRHH.No.0066/2024, mediante el cual enviaron el listado de peritos sugeridos, que son los siguientes:

Nombre	Cédula De Identidad	Cargo
Pascual Diaz	001-0482053-5	Auxiliar Administrativo del Depto. Jurídico
Elizabeth Vargas Mercedes	223-0029759-9	Responsable de la Sección de Almacén y Suministro
Warlyn Antonio Estrella	402-0077295-8	Soporte Técnico Informático
Raul Sosa Cruz	001-1656715-7	Soporte Técnico informático
Jovanny de Aza Taveras	001-1419761-9	Analista Geoespacial

Que después de haber revisado las calificaciones y competencias de los peritos propuestos, este **Comité de Compras y Contrataciones** encontró correctas todas las consideraciones incluidas en el mismo y las calificaciones de los peritos para el proceso de que se trata.

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y en base al Instructivo para la Selección de Peritos SNCCP.IT.001 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones por **mayoría absoluta de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO: (1) Que sean aprobados los peritos sugeridos por el **Departamento de Recursos Humanos** de la **ONESVIE** para el proceso de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE DRONES Y SUS COMPONENTES PARA USO INSTITUCIONAL**.

Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos meridiano (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.

Leonardo Reyes Madera
Director General y
Presidente del Comité CCC

Johanny Hernández
Miembro

Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro

Vanessa Garcia Taveras
Miembro

Alexi O. Naut Silfa
Miembro